

12 DE FEBRERO DE 2026

CIRCULAR Nº 03/2026

ASUNTO: SITUACIÓN DE LOS CONTRATOS DE EMERGENCIA DERIVADOS DE LOS TEMPORALES RECIENTES

Estimado asociado,

A última hora de la tarde de ayer el Secretario General de FADECO CONTRATISTAS recibió una llamada a tres del Viceconsejero de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, Mario Muñoz-Atanet y el Director General de Carreteras, Alfonso Luján, con el objeto de trasladarle la situación actual relativa a los contratos de emergencia derivados de los temporales acontecidos en las últimas semanas, ante la preocupación existente sobre una posible adjudicación exclusiva a las empresas concesionarias de contratos de conservación, y ante la importante cantidad de llamadas recibidas tanto de organizaciones como de empresas sobre esta cuestión.

Desde la Consejería se ha puesto de manifiesto la singularidad de estas emergencias, tanto por su volumen como por la inversión prevista, así como la necesidad de iniciar determinadas obras de manera inmediata, dada la complejidad de la situación.

Tipología de emergencias y contratos:

1. Emergencias situadas en sectores de conservación ya existentes:

Corresponden a los ámbitos cubiertos por los actuales 30 contratos de conservación. Por razones de urgencia y operatividad, las empresas adjudicatarias de dichos contratos han sido las primeras en actuar, encontrándose en muchos casos ya ejecutando trabajos desde hace aproximadamente dos semanas.

2. Emergencias fuera de los sectores de conservación:

Actualmente en fase de evaluación, en función de la clasificación exigible y de los medios técnicos necesarios. De forma orientativa, se están valorando entre siete y ocho contratos de obra, si bien este dato aún no es definitivo.

En ambos casos, se ha indicado que la Consejería no puede gestionar contratos muy atomizados de uno, dos o tres millones de euros, por lo que los contratos que se articulen partirán de importes superiores.

Criterios de adjudicación y apertura a nuevas empresas:

Desde la Consejería se ha trasladado un mensaje de tranquilidad, aceptando la propuesta de FADECO Contratistas de elaborar un listado urgente de empresas, más allá de las actuales adjudicatarias de conservación, que puedan optar a estos contratos de emergencia.

En este sentido, nos han informado de las siguientes decisiones comunicadas:

- La única decisión Segura es que las empresas adjudicatarias de contratos de conservación estarán entre las posibles adjudicatarias de los contratos de emergencia. Pero no es una decisión que sean las únicas.
- No podrán repetir contratos, lo que abre de manera relevante la participación a empresas que no forman parte de los actuales contratos de conservación (salvo en el caso de UTEs).
- Se está instruyendo a las adjudicatarias de conservación que no sean de la provincia afectada para que, en la medida legalmente posible, aporten medios locales, recurriendo a la subcontratación en la propia provincia.

El listado será un listado vivo, organizado por provincias y por capacidad de medios técnicos, que permitirá a la Consejería acudir, en ambos bloques de emergencias, a las empresas que resulten más viables desde el punto de vista operativo y de gestión.

Próximos pasos:

Resulta urgente que cada provincia recabe un listado de empresas interesadas en optar a estos contratos de emergencia, con el objetivo de ampliar al máximo el abanico de posibles adjudicatarias.

Asimismo, se ha aceptado la posibilidad de celebrar en los próximos días, si fuera necesario, una video reunión ejecutiva con un representante de cada provincia, a fin de concretar con mayor detalle el procedimiento que finalmente se esté aplicando.

Conclusiones:

1. La Consejería acudirá, por razones de oportunidad y capacidad de gestión, a las empresas adjudicatarias de contratos de conservación para parte de las emergencias actuales.
2. Esta vía no será excluyente, abriéndose la adjudicación a otras empresas mediante el listado propuesto por FADECO Contratistas.

3. Para las emergencias fuera de los sectores de conservación, se está trabajando en nuevos contratos, estimándose inicialmente entre siete y ocho, aún en fase de estudio.

Todo lo anterior se encuentra todavía en proceso de evaluación, previéndose mayor concreción en los próximos días.

Un saludo